



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo "
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL - LEY N° 29944 PARA EL AÑO ESCOLAR – 2023 – SEGUNDA ETAPA- PROMOCIÓN INTERNA

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada mediante R.V.M. N° 165-2022-MINEDU, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2023, conforme al detalle siguiente:

REPORTE DE PLAZA: IES TÉCNICO AGROPECUARIO CHARAMAYA - DIRECTOR

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS -Numeral 5.9 de la RVM N° 165-2022-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
SEGUNDA ETAPA: PROMOCIÓN INTERNA	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	11-05-2023
	Inscripción de postulantes: Trámite Documentario Electrónico de la UGEL Puno.	12-05-2023
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	15-05-2023
	Presentación de reclamos (trámite documentario electrónico de la UGEL Puno)	15-05-2023 De 8:00 a 12:00 Hrs.
	Absolución de reclamos (a través zoom-virtual)	15-05- 2023 a partir de las 14:30 Hrs.
	Publicación de cuadro de méritos	15-05-2023 a partir de las 16:00 Hrs.
	Adjudicación virtual de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	15-05-2023 a partir de las 16:30 Hrs.

NOTA:

1. *Segunda Etapa –Promoción Interna - Postulan los docentes nombrados en la misma institución educativa, nivel educativo y modalidad de la plaza vacante.
2. La calificación de los requisitos generales (5.7.1) y específicos (5.7.2), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 165-2022-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3B.
3. **REQUISITOS:** 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario.

Puno, 11 de mayo 2023

COMITÉ DE ENCARGATURA